Expirado el plazo de reclamaciones y no habiéndose producido modificación alguna sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1.º números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo exclusión
González Sánchez, Francisco Javier	53.038.564-N	(1)

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1): No pertenecer a ningún Cuerpo o Escala del grupo D.

6566

RESOLUCIÓN 432/38114/2000, de 30 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Preparadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38530/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas e introducidas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroes-

pacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1.º números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo exclusión
Especialidad: Mantenimiento de aeronaves		
Broncano Moreno, Demetrio	9.457.062-Z 9.014.849-E 46.867.885-A 9.014.904-P	(1) (1) (1) (1)
Especialidad: Ensayos de sistemas radiantes		
Ninguno.		

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

(1): Presentación de solicitud fuera de plazo.

6567

RESOLUCIÓN 432/38115/2000, de 30 de marzo de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 25 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 62, de 13 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Analistas y Operadores de Laboratorio del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38542/1999, de 28 de diciembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas e introducidas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1.º números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo exclusión
Especialidad: Caracterización de comportamiento mecánico		
Castro Barrios, Ana Belén de Lekue Rodríguez, Miren Begoñe Zabala Achurra, Ziorztza	30.660.491-L 30.579.559-R 30.672.971-X	(1) (2) (1)
Especialidad: Ensayos sobre células solares de uso espacial		
García del Valle, Silvia Luengo Sánchez, María Juana Sanz Álvarez, Paloma	51.415.358-P 6.965.288-Z 2.517.486-K	(1)
Especialidad: Control de configuración y documentación de programas		
Ninguno.		
Especialidad: Otros		
Brandía Monte, Esther	46.064.859-E	(6)

Notas aclaratorias (motivo de exclusión):

- (1): No acompaña a la instancia fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.
- (2): No presenta certificación del INEM de no haber rechazado ofertas de empleo.
- (3): No presenta a la instancia declaración jurada de carecer de rentas mensuales superiores al Salario Mínimo Interprofesional.
 - (4): Presenta solicitud fuera de plazo.
- (5): No presenta certificación acreditativa de demandante de empleo con antigüedad mínima de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
 - (6): No indica especialidad.

6568

RESOLUCIÓN 432/38116/2000, de 30 de marzo, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).

Por Resolución de esta Dirección General de Personal de fecha 24 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 58, de 8 de marzo), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/38528/1999, de 27 de diciembre, de este Ministerio de Defensa.

Expirado el plazo de reclamaciones, examinadas las mismas e introducidas las modificaciones oportunas sobre los listados provisionales,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se encuentran expuestas al público en los siguientes Centros Directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno de las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Elevar asimismo a definitivas las listas de aspirantes excluidos que figuran como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente será potestativo del interesado interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo 1.º números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de marzo de 2000.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

ANEXO

Lista de excluidos

Apellidos y nombre	DNI/pasaporte	Motivo exclusión
Especialidad: Homologación de vehículos		
Ninguno.		
Especialidad: Experimentación en vuelo		
Ninguno.		
Especialidad: Ensayos de estructuras aeroespaciales		
Ninguno.		
Especialidad: Teledetección aérea y espacial		
Díaz Méndez, Rodrigo	51.404.639-F	(1)